

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

84**VILLAVICIOSA DE ODÓN****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En la Intervención General de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales, se hallan expuestas al público las cuentas generales de los presupuestos correspondientes a los ejercicios 2006, 2007 y 2008 para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan, con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición: quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.
- b) Plazo de admisión: los reparos, reclamaciones y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
- c) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- d) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En Villaviciosa de Odón, a 23 de noviembre de 2010.—El alcalde-presidente, José Jo-ver Sanz.

(03/45.960/10)